



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

## **I. Sujeto Obligado o Responsable de Tus Datos Personales**

Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conocida como OM, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-40, Ext. 65567; a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, es la responsable del uso y protección de los datos personales; y al respecto le informamos lo siguiente:

## **II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento son:**

Datos de identificación:

- 1) **Datos de identificación:** Nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfonos de casa, de trabajo, número de celular, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro Poblacional (CURP), lugar y fecha de nacimiento, edad.
- 2) **Datos laborales:** Ocupación, categoría, plaza laboral, nombre de la empresa, institución o dependencia, puesto, área o departamento, domicilio, teléfono, correo electrónico de trabajo, referencias laborales y referencias personales, giro de la empresa, institución o dependencia.

## **III. Fundamentos legales**

Que facultan a esta Área para el Tratamiento de los datos personales: artículos 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 095, Tomo III, de fecha 01 del mes de abril del año 2020; 14 fracciones XIV, XVI y XVIII y 17 fracciones I, II, III, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

El tratamiento de sus datos personales se realizará de conformidad con las disposiciones legales de carácter estatal que le otorgue el derecho para interponer cualquier tipo de juicio, demanda, recursos administrativos, consultas o cualquier otro trámite en que sea parte la Unidad de Asuntos Jurídicos o servidores públicos que la integran y cuya defensa o intervención sea competencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Igualmente se le hace saber, que la Unidad de Asuntos Jurídicos no está obligada a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los casos que se enumeran en el artículo 18, fracción II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Se informa que se realizarán transferencia de los datos personales que se recaben con motivo de los juicios, demandas o consultas que promueva y cuya defensa o intervención le corresponda a la Unidad de Asuntos Jurídicos.



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

Para llevar a cabo la transferencia de los datos personales, conforme a los artículos 95, fracciones II y VII 96 fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, no se requiere de la autorización del titular de estos para realizar la transferencia.

**A) Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:**

- Cumplir con las obligaciones de transparencia.
- Atender solicitudes de información en materia de transparencia.
- Rendir informes.
- Llevar un registro y control de demandas, recursos administrativos o cualquier otro trámite en que sea parte la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Llevar un registro y control de los juicios, demandas, recursos administrativos, consultas o cualquier otro trámite en que sea parte la Oficialía Mayor, sus unidades administrativas o servidores públicos que la integran y cuya defensa o intervención sea competencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

**B) Transferencias de los Datos**

A los Órganos Garantes en materia de transparencia estatal o nacional, a las autoridades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado, a las autoridades judiciales, a las autoridades administrativas como organismos autónomos.

**IV. Finalidades de las transferencias son:**

- Atender requerimientos de los Órganos Garantes en materia de transparencia estatal o nacional relacionados con los medios de defensa previstos por esta Ley.
- Para la defensa legal de la Oficialía Mayor y de sus órganos que la integran.
- Para cumplir con los informes que por ley se tienen que elaborar y entregar a los Órganos Garantes.
- Para cumplir con requerimientos de todo tipo de autoridades administrativas y judiciales competentes.

**V. Medios o mecanismos para que pueda manifestar su negativa al tratamiento**

Se realizará de forma presencial o mediante escrito libre, presentado directamente en la Unidad de Asuntos Jurídicos (Área de Transparencia) o enviarlo al correo electrónico [oficialia\\_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:oficialia_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx) de



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**  
**(Materia: Jurídica)**

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7, Col. el Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-40, Ext. 65623.

**El sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral:** En la dirección electrónica <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/> página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

**VI. Consentimiento:**

Estando enterado del contenido del presente aviso de privacidad y de sus alcances y consecuencias legales si  no  otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados y transferidos en los términos contenidos y precisados con anterioridad, y en este mismo acto si  no  recibo copia simple del presente aviso de privacidad.

Nombre y firma del titular.

---